AUDIENCIA DE ADJUDICACION

SELECCIÓN ABREVIADA No. SAMC – 004-SERD-2024

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA EDUCATIVA, A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS DISTINTAS RUTAS QUE DESIGNE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ.

En San Pedro de Urabá, Departamento de Antioquia, en fecha 18 de Septiembre de 2024, siendo las 10:00 a.m., se da inicio en la Secretaria de Educación Cultura Recreación y Deportes Municipal de la entidad, la audiencia de Adjudicación dentro del proceso antes referenciado, presente el señor Alcalde Municipal, Doctor **NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA** y los miembros del comité evaluador designado para el proceso en referencia, Dra. **NAYELIS EDIN SOLERA RAMOS** Secretaria de Hacienda Municipal, Dr. **GILMOR MINERVINO MURILLO MURILLO** Secretario de Educación Cultura Recreación y Deportes Municipal, y **DALADIER MENDOZA VIDAL** Asesor Jurídico Externo, realiza las siguientes presiones y establece el siguiente orden del día.

Que dentro del proceso de selección Abreviada, se recibió Una (1) propuesta a la cual se le realizo la Verificación de Requisitos Habilitantes y los criterios de evaluación.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de la asistencia
2. Respuesta a las observaciones presentadas al informe de Verificación de Requisitos Habilitantes.
3. Oportunidad de subsanar y presentar observaciones.
4. Lectura del informe sobre oferentes habilitados.
5. Adjudicación.

Una vez aprobado por los asistentes, se procede a dar inicio a la Audiencia De Adjudicación del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA No. SAMC – 004-SERD-2024**, la cual se desarrollará el siguiente orden:

1 – VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA

Por el Municipio:

NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA, Alcalde, Dra. **NAYELIS EDIN SOLERA RAMOS** Secretaria de Hacienda Municipal, Dr. **GILMOR MINERVINO MURILLO MURILLO** Secretario de Educación Cultura Recreación y Deportes Municipal, y **DALADIER MENDOZA VIDAL** Asesor Jurídico Externo, miembros del Comité evaluador.

POR LOS OFERENTES

NELSY SOFIA BORJA DAVID, identificada con la C.C. No. 1,038,797,167, en su calidad de representante legal de COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA **COOTRANSUR** Nit. No. 811034456-3

El señor Alcalde Municipal, Agradece a cada uno de los presentes su presencia a la audiencia, para definir el contratista del proyecto antes señalado, acudiendo al cumplimiento de las normas vigentes para este tipo de procesos, bajo los principios de transparencia.

2 – RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

El Secretario de Educación Cultura Recreación y Deportes Municipal, Dr. **GILMOR MINERVINO MURILLO MURILLO,** informa a los presentes que no se presentaron observaciones al informe Final de verificación de requisitos habilitantes.

3 – OPORTUNIDAD DE SUBSANAR Y PRESENTAR OBSERVACIONES

El proponente presente NO hace observación o subsanación alguna debido a que cumplió con los requisitos habilitantes.

4 – LECTURA DEL INFORME SOBRE OFERENTES HABILITADOS.

El Secretario de Educación Cultura Recreación y Deportes Municipal, da lectura del INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS, de fecha Doce (12) días del mes de Septiembre de 2024, el cual fue publicado en la fecha señalada en el portal de contratación del cual NO se presentaron observaciones, el cual concluyen así:

PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACION

PROPONENTE	PUNTAJE FACTOR CALIDAD	PUNTAJE FACTOR PRECIO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME	TOTAL PUNTAJE
COOTRANSUR	500 PUNTOS	200 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	**700 PUNTOS**

PROPONENTE UNICO	TOTAL PUNTAJE
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA **COOTRANSUR** Nit. No. 811034456-3, representado legalmente por NELSY SOFIA BORJA DAVID C.C. No. 1,038,797,167	**700 PUNTOS**

CONCLUSIÓN

Hecha la evaluación de los factores de calificación y luego haber obtenido un puntaje de **700 PUNTOS** el Proponente Único, COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA **COOTRANSUR,** el cual se encuentra dentro del rango para calificar la propuesta más favorable, el Comité Evaluador recomienda, al Ordenador del Gasto, adjudicar la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC – 004-SERD-2024** que tiene por objeto: la "**FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA EDUCATIVA, A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS DISTINTAS RUTAS QUE DESIGNE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ**, a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA **COOTRANSUR** Nit. No. 811034456-3, representado legalmente por NELSY SOFIA BORJA DAVID C.C. No. 1,038,797,167, por valor del **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($200.000.000.00).,** Por cumplir con cada uno de los requisitos exigidos en los pliegos definitivos del presente proceso.

5 – ADJUDICACIÓN

Acto seguido el señor Alcalde Municipal, procede a dar lectura de la resolución de adjudicación del contrato, el cual de conformidad con el artículo primero así: Adjudicar al proponente COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA **COOTRANSUR** identificada con Nit. No. 811034456-3 representada legalmente por NELSY SOFIA BORJA DAVID C.C. No. 1,038,797,167, el contrato que se celebrará con ocasión del proceso de selección de contratista a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA-MENOR CUANTÍA No. SAMC – 004-SERD-2024**., que tiene por objeto el

FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA EDUCATIVA, A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS DISTINTAS RUTAS QUE DESIGNE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, de acuerdo a los estudios elaborados para tal efecto, por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($200.000.000.00)** y plazo es de **38 días hábiles calendario escolar 2024**, según resolución No. 2023060347606 del 24 de Octubre de 2023, expedida por la Secretaria de Educación de Antioquia, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías y cancelación de los impuestos a que haya lugar.

No siendo otro el motivo de esta audiencia, se firma por los que ellos intervinieron.

Por el Municipio

FIRMADO EN ORIGINAL

NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA
Alcalde Municipal

NAYELIS EDIN SOLERA RAMOS
Secretaria de Hacienda Municipal

GILMOR M. MURILLO MURILLO
Secretario de Educación Cultura Recreación y Deportes Municipal

DALADIER MENDOZA VIDAL
Asesor Jurídico Externo

OFERENTE:

NELSY SOFIA BORJA DAVID
C.C Nº 1.038.797.167 Chigorodo Ant
COOTRANSUR